

MUTUAL DE SOCIOS DE
LA ASOCIACION MEDICA
DE ROSARIO
COMUNICADO

Se hace saber que la Comisión Directiva de la Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario (la "Mutual") en su reunión del 18 de Septiembre de 2007 ha resuelto ceder en fideicomiso créditos originados por la Mutual a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero "La Médica AMR III". La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Rosario, 14 de Noviembre de 2007.

\$ 15□16628□Nov. 22

COMUNA DE BELLA ITALIA
REGISTRO DE OPOSICION

Obra Cordón Cuneta en Calle Juan Manuel de Rosas (desde la intersección con calle San Martín, hasta la intersección con calle Rivadavia) y Calle Belgrano (entre San Martín y Normando Corti). La Obra prevé la realización de 692 metros de Cordón Cuneta en Calle Juan Manuel de Rosas (desde la intersección con calle San Martín, hasta la intersección con calle Rivadavia) y Calle Belgrano (entre San Martín y Normando Corti).

Plazo de Ejecución: tres (3) meses.

Monto total de la obra: Pesos (\$ 59.255,96). Cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco con noventa y seis. Previa a la ejecución de la obra, y por el período de 15 días hábiles y desde la fecha de apertura los propietarios podrán oponerse al beneficio, acreditando la condición de titular del dominio mediante escritura pública en el libro rubricado por la Administración Comunal.

Forma de Pago: Al contado en un solo pago de Pesos (\$ 53,60) Cincuenta y tres con sesenta por metro lineal de frente.

Financiado: en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos (\$ 6,16) Seis con dieciséis, por metro lineal de frente. Fecha de apertura Registro de Oposición: 26 de noviembre de 2007.

\$ 15□16603□Nov. 22

COOPERATIVA AGROPECUARIA
DE MURPHY LIMITADA
COMUNICADO

A través del presente, y en cumplimiento del artículo 5° del reglamento interno, la Cooperativa Agropecuaria de Murphy Limitada, invita a los asociados que han dejado de utilizar los servicios

sociales durante el período 1985 a 2006, a que informen a la gerencia, mediante nota, las causas que motivan su falta de operación con el ente social, poniendo en su conocimiento que en caso de no encontrarse justificadas las razones que se invoquen o pasados treinta (30) días desde este pedido de información sin que la misma sea suministrada, el Consejo de Administración procederá dando de baja al asociado, depurando de esta manera el padrón. Noviembre de 2007.

\$ 15□16621□Nov. 22 Nov. 28

ROBERTO DANIEL ARANDA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

La Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber que por Resolución Nº 28. Foja Nº 497, Tomo Nº I de fecha 05/11/07 ha ordenado la anotación de la Autorización para Ejercer el Comercio, conferida por su madre, la Sra. Sandra Beatriz Aranda, D.N.I. Nº 22.758.610, domiciliada en calle Jaime Ferré Nº 1054 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, argentina, a favor de su hijo: Roberto Daniel Aranda, D.N.I. Nº 33.718.559, argentino, nacido el: 18/06/88, soltero, domiciliado en calle David Mazzi Nº 1096 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Prov. de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y Judicial, por el Término de Ley. Autorización para Ejercer el Comercio. Rafaela, 9 de noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 33□16573□Nov. 22 Nov. 26

SERGIO MATIAS GALLI

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por la disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en Fecha 23 de Octubre de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: "GALLI, SERGIO MATIAS s/Venia"; (Expediente 985/07) y Considerando:... Resuelvo: Ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Sergio Omar Galli y Nora Herminia Herman a favor de su hijo Sergio Matías Galli, D.N.I. 32.958.867. Disponer la publicación en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Hágase saber, expídase copia y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Mercedes Kolev. Secretaria. Dr. Daniel Ovidio Celli. La referida resolución ha sido inscripta al Número 90, Folio 23, Tomo 5º Cero. Dado, sellado y firmado en mi publico despacho a Los 13 días del mes de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□16524□Nov. 22